



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D<sup>a</sup> Loreto Yagüe López

No asiste

D<sup>a</sup> Andrea Esteban Gonzalez.

Secretaria.

D<sup>a</sup> Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte., D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte, siendo las diecinueve horas cinco minutos.

### **1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 2021. Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor.

### **2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022.**

Siendo las diecinueve horas y ocho minutos, se incorpora a la sesión, la Concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban González.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, el Alcalde Pte pasa a detallar el mismo.

### Consideraciones generales



El cálculo del presupuesto, con respecto al año anterior, se basa normalmente en la limitación de la Regla del Gasto, pero en este caso, el gobierno ha liberado a los Ayuntamientos de tener que cumplir la Regla del Gasto y la Estabilidad Presupuestaria durante los años 2020, 2021 y prorrogado a 2022, por lo que se ha preparado un presupuesto lo más realista posible, basado en la previsión de gastos reales de 2021 y en los cambios conocidos a día de hoy para 2022, tratando en todo caso, de cumplir con la Estabilidad Presupuestaria.

El principal problema, que se inició en 2020 fue la Pandemia ocasionada por el COVID, que ha seguido afectando de forma muy importante en 2021 y pensamos que sus efectos a nivel económico se van a seguir notando durante gran parte de 2022. Esto sigue implicando una incertidumbre en las actividades que se van a poder realizar y en los gastos que va a ocasionar, aunque esperamos que sus efectos disminuyan con respecto a 2020 y 2021. Aun así, el presupuesto podría sufrir variaciones imprevistas.

El otro principal gasto imprevisto de 2021 fue la borrasca Filomena, de la que aún estamos esperando que el gobierno nos de alguna compensación, pero los gastos correspondientes no se han trasladado al presupuesto de 2022, asumiendo que no se repetirá con esa magnitud.

#### Ingresos: Principales diferencias con respecto al presupuesto de 2021

IBI Rústica: se ajusta a los ingresos reales de 2021. El año pasado Somos Cabanillas propuso aumentar este impuesto, pero según se ha comprobado, la cuota que se aplica actualmente es la misma que, la de La Cabrera y superior a la de otros pueblos cercanos. En todo caso, si se aplicase el máximo legalmente posible, el incremento de ingresos supondría solo unos 1.000 € en total, por lo que pensamos que no merece la pena cambiarlo.

IBI Urbana: se ajusta a los ingresos reales de 2021. En 2022 puede que aumente el número de beneficiarios de la bonificación del 4 %, que sigue siendo bajo, pero esto se compensaría con las casas nuevas que se han construido.

Plusvalías: se reduce la previsión con respecto a 2021, porque con la nueva ley se estima que las cuotas van a bajar.

En las actividades extraescolares y deportivas se han redistribuido algunos conceptos y se incrementan los ingresos de acuerdo con la previsión real de 2021, que se espera poder mantener al mismo nivel.

Se ha consignado una cantidad en la aportación al libro de fiestas, esperando que éste año 2022, se den las circunstancias favorables para su celebración.

La participación en los Tributos del Estado sube, gracias al incremento del número de habitantes.

Los ingresos por la Policía Local se espera que suban, gracias al nuevo convenio de colaboración con los pueblos colindantes y al aumento del número de habitantes, pero aun así, seguirá siendo deficitario.

En Otras Subvenciones de la CAM se incluyen: Pacto violencia de género, Juzgado de Paz, Punto Activa, Música de Fiestas, Salud y Gasto corriente del nuevo PIR. El



despoblamiento no, porque en 2021 nos lo han dado, pero no está claro que sigamos cumpliendo los requisitos.

Los ingresos por arrendamiento de los locales comerciales suben, debido al cerramiento de la terraza de la panadería.

Gastos: Principales diferencias con respecto al presupuesto de 2021

En el capítulo de personal se ha aplicado el incremento del 2% anunciado por el gobierno, además de los nuevos trienios que corresponden y se ha aumentado la previsión para suplencia de bajas, que en 2021 ha sido muy alta.

En mantenimiento y reparaciones se ha aumentado el presupuesto, porque siempre nos quedamos cortos, pero no tanto como el gasto real de 2021, que ha sido excepcionalmente alto por la Filomena y el arreglo de caminos.

También se aumenta la reparación de vehículos, porque también se ha quedado corto en años anteriores.

En energía eléctrica, aunque en 2021 se ha mantenido dentro del presupuesto, se sube algo en previsión del aumento del coste de la luz.

En combustibles y carburantes se incrementa para cubrir el gasto real de calefacción en colegio y casita debido al COVID, el gasto nuevo para el polideportivo y el aumento de precio del gasoil.

Se incrementa el presupuesto de actividades culturales, esperando que se puedan hacer más actividades que en 2020 y 21.

El gasto en deportes, extraescolares y comedor escolar se ha ajustado según el número actual de niños y el aumento de actividades.

La custodia, depósito y almacenaje de residuos se incrementa, porque aunque la Mancomunidad del Noroeste ya no nos cobra porque somos miembros de la misma, seguramente habrá que pagar una cuota superior a Valle Norte por la recogida.

El gasto en fiestas se vuelve a poner como estaba en el presupuesto de 2020, pero sigue siendo incierto.

Los gastos de gestión del patrimonio se ajustan al gasto real, incluyendo el contrato con el Proyecto Arraigo y las colonias felinas.

Se mantiene el presupuesto para los órganos de gobierno: dietas, plenos, juntas, etc.

Se incrementa algo el presupuesto para Inversiones y Obras, aunque la mayor parte saldrá de las subvenciones.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga y comenta que el voto de su grupo va a ser en contra, porque, aunque es verdad que hemos tenido varias reuniones, todo lo que ellos han propuesto no se ha recogido. Es verdad que se recauda para dar servicios y se consigna en las distintas partidas, pero al final no queda muy claro cómo se ejecuta. También echan de menos que no se destine más dinero a las asociaciones, que tienen que tener subvención, pues actualmente son partidas que luego se utilizan para otras cosas y aunque se anuncian actividades, luego no se realizan.

Las previsiones en gastos de fiestas les parecen demasiado optimistas.



En cuanto a Ingresos, hace un comentario acerca de que salen noticias, que se anuncian a bombo y platillo, y que luego repercuten negativamente, como todo lo referente a las actividades educativas, culturales y sanitarias.

Con respecto al impuesto sobre e incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, el asunto es un poco incierto. El IBI Rústico, no merece mención especial, se quedará así.

También le llama la atención, como siempre, la cantidad que figura en la partida de “aprovechamiento de agua”, que aunque es poca, querían saber por qué figura.

Echa en falta presupuesto para fomentar actividades culturales y el asociacionismo y pide, en su nombre y en el de su grupo que todas las cantidades que se presupuestan se cumplan en los objetivos que se han consignado, y que las concejalías hagan un breve apunte o pequeña mención de los gastos que han realizado en su materia.

El concejal D. Leonardo de Guzmán toma la palabra y aclara que el ese agua que se consigna es del Canal de Isabel II. La concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban dice que es mejor que se regule la situación. Se añade que de esa fuente cogen agua los ganaderos.

Toma la palabra el Alcalde Pte y comenta algunos aspectos de lo descrito por D. Fernando Tárraga y le comenta que, con respecto a las subvenciones para las asociaciones, aunque se consignaron ciertas cantidades, luego se ha empleado, debido a las circunstancias que hay, en otras finalidades más urgentes, como para los afectados por el Volcán de la Palma. Que es cierto que a veces “saltan noticias de nuestra Comunidad Autónoma”, que son un poco llamativas y luego nos afectan poco, pero por ejemplo, en materia de Sanidad, si nos vamos a aprovechar del Centro Hospitalario que se va a construir en Lozoyuela.

Toma la palabra el concejal D. Leonardo de Guzmán e indica que no es cierto que haya pocas actividades para desarrollar y hacer, y que se hacen también actividades aunque no se subvencionen. Y sí tenemos bastante iniciativa.

Una vez concluido el debate, y visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria Interventora, así como toda la documentación obrante en el expediente, la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría absoluta legal de sus miembros, cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	<b>690.000,00</b>	€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	<b>366.850,00</b>	€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	<b>1.600,00</b>	€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	<b>26.500,00</b>	€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	<b>1.106.050,00</b>	€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		
<b>TOTAL:</b>	<b>1.106.050,00</b>	<b>€</b>

ESTADO DE INGRESOS		
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	<b>475.200,00</b>	
CAPÍTULO : Impuestos Indirectos	<b>15.000,00</b>	€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	<b>152.000,00</b>	€
CAPÍTULO 4: Transferencias <b>Corrientes</b>	<b>418.950,00</b>	€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	<b>44.800,00</b>	
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales		
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	<b>100,00</b>	€
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		€
<b>TOTAL:</b>	<b>1.106.050,00 euros</b>	



**Segundo.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**Tercero.** Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**Cuarto.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

### **3. ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS O.D.S. DE LA AGENDA 2030.**

El Alcalde Pte da cuenta a la Corporación de la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 realizada por el grupo municipal del Partido Popular.

La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVID19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

En vista de lo anterior, la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, siete votos a favor, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de Cabanillas de la Sierra (Madrid), a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Cabanillas de la Sierra (Madrid), a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.

#### **4. AGRADECIMIENTO A LA POLICÍA LOCAL POR SUS ACTUACIONES DURANTE LA PANDEMIA.**

En relación con la actuación de nuestros policías locales D. Iván Linares Andrés, D. Eduardo Tejedor Baile y D. Miguel Ángel Guzmán García, en el tiempo más duro de la pandemia, en el que incrementaron su jornada laboral, realizaron trabajos de ayuda al vecindario y multitud de actuaciones importantes, el Alcalde Pte propone al Pleno que por parte de éste Ayuntamiento haya un reconocimiento a su labor. Y a tal fin, la Corporación, por mayoría, cinco votos a favor y dos abstenciones, acuerda mostrar su agradecimiento y felicitación a los mismos por las actuaciones realizadas en el tiempo de la pandemia.

#### **5. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.**

El Alcalde Pte explica y da cuenta a la Corporación del Convenio Colectivo para el personal laboral de éste Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la representación Sindical y que un vez firmado por ambas partes, se presenta al Pleno, para su conocimiento y aprobación.

La Corporación, visto y analizado el mismo, en votación ordinaria y por unanimidad, siete votos a favor, acuerda:

1º. Aprobar el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid).

2º. Remitir el Convenio Colectivo a la Subdelegación del Gobierno, para su conocimiento y efectos oportunos.





El concejal D. Fernando Tárraga agradece al Delegado de Personal el interés y la dedicación mostrada en tal asunto. El Alcalde agradece también a D. Fernando Tárraga su participación y colaboración durante las negociaciones.

## **6. SOLICITUD DE GALSINMA DE PRÓRROGA DEL ACUERDO DE CESIÓN DEL TERRENO PARA PLANTA DE COMPOSTAJE. .**

En relación con la solicitud formulada por Galsinma acerca de la prórroga de la cesión del uso y disfrute del terreno para planta de compostaje en las parcelas municipales 72 y 40072 del Polígono nº 1, por un plazo de 10 años, el Alcalde Pte comenta que debido a la realización de unas obras de ampliación de dicha planta por parte de la Asociación Galsinma, para las que ésta necesita solicitar una subvención, se hace necesaria la prórroga de la cesión del terreno, que actualmente tiene validez hasta Diciembre de 2023. Y a tal efecto propone que se les conceda una prórroga de 10 años, revisable cada 4 años, tras los cuales, este Ayuntamiento estudiará la posible petición de alguna contrapartida más.

La Corporación, vista la propuesta, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor, acuerda:

1º. Aprobar la prórroga de cesión del uso y disfrute del terreno mencionado, por un plazo de diez (10) años, a partir de esta fecha, revisable cada cuatro (4).

2º. Que los vertidos de los residuos de la poda de los vecinos de éste Municipio sigan siendo gratuitos durante los 10 años que dura la cesión del terreno.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría de Galsinma, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **7. MODIFICACIÓN ORDENANZA IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

El Alcalde Pte da cuenta de la modificación que se propone en la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, modificación que se refiere sobre todo a las bonificaciones aplicables en dicha ordenanza.

La Corporación, previa deliberación, de conformidad con el artículo 47,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Segundo. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cuarto. Facultar al Alcalde Pte para suscribir los documentos relacionados con este asunto.





## **8. DAR CUENTA AL PLENO DE LOS DECRETOS Y JUNTA DE GOBIERNO.**

Recibidas las resoluciones de Alcaldía por los concejales, no se suscita cuestión alguna.

## **9. INFORME DE ALCALDÍA Y CONCEJALES.**

Toma la palabra el Alcalde Pte e informa sobre las siguientes cuestiones:

Sobre la Policía Municipal, se ha firmado el Convenio de colaboración con los pueblos colindantes, 6 en total, que permitirá que puedan colaborar los agentes de dichos pueblos en actuaciones puntuales y permitirá también incrementar la asignación de la CAM para este concepto. Se prevé que saldrán más subvenciones, como por ejemplo para vehículos, que ya hemos solicitado y oras ayudas.

Se está preparando la modificación puntal de Valcornera y el técnico encargado de elaborarlo ya lo tiene preparado, pero se va a tener una reunión previa con los técnicos de Urbanismo de la Comunidad de Madrid antes de presentarla oficialmente.

Sobre el terreno donde se piensa construir el nuevo Colegio, se está elaborando el proyecto de Reparcelación, para poder registrar la parcela resultante de la cesión a nombre Ayuntamiento. Una vez esté esto hecho, se pondrá el terreno a disposición de la Consejería de Educación para que construyan el nuevo colegio.

Sobre el proyecto de pavimentación y urbanización de la Travesía de las Eras, ya ha salido la licitación de la obra.

Sobre el Paseo Peatonal al camping, ya se ha realizado la explanación del camino y se está preparando el vallado, para separarlo del resto de la finca.

Sobre la Avenida de los Arrieros, está previsto completar el acerado en las zonas del parque y el colegio. Ya se ha negociado la obra con el contratista y se empezará lo antes posible.

En relación con la instalación de un parque fotovoltaico, la empresa solicitante está negociando con los propietarios de los terrenos en los que se instalaría, ya que éstos son particulares. A continuación prepararán el proyecto y seguirán todos los trámites pertinentes con el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid, Medio Ambiente, etc. EL Alcalde Pte comenta que el proyecto tiene algún inconveniente desde el punto de vista estético, que la empresa tratará de atenuar, pero tiene ventajas económicas y laborales para el pueblo y promueve la producción de energía limpia. La concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban propone que se le exija a la empresa que no utilicen pesticidas para segar las plantas debajo de las placas.

Se está haciendo la escalera de la antigua N-1, para que los chavales crucen con seguridad desde la zona de la carretera de Valdemanco al polideportivo y al colegio. Se pondrá un paso de cebrá y se señalizará adecuadamente. Está también previsto que Carreteras nos haga una acera paseo, pero no sabemos cuándo lo harán.

Se pretende poner un servicio de recogida de muebles que está en preparación.

En relación con los malos olores de los locales, hace días vino el Canal de Isabel II. No sacaron ninguna conclusión e informarán a sus jefes.



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez e informa sobre el trabajo hecho en la esterilización de las colonias de gatos y agradece a todos los voluntarios su participación, porque ha habido días de mucho frío, pero se ha trabajado intensamente. Y se ha conseguido una subvención para ayudar algo en los gastos que hemos tenido.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el concejal D. Fernando Tárraga y en relación al asunto que acaba de explicar la Concejala, quiere mostrar su felicitación por el trabajo realizado.

Quiere formular una propuesta para ver si se puede hacer un rocódromo en el polideportivo para la iniciación en las prácticas de la escalada. Se le responde en el polideportivo no hay sitio, pero en el terreno que se ha comprado en La Peñuela se podría estudiar. También se podría estudiar un skate park, que actualmente tiene mucho auge.

También comenta que ha habido quejas sobre el equipamiento del gimnasio y el concejal D. Oscar Hernán le responde que se ha hecho un contrato de mantenimiento con una empresa, que revisa mensualmente todas las máquinas y las inspecciona. Continúa el concejal D. Fernando Tárraga y hace mención a que sería buena idea la instalación de un espejo para la práctica del boxeo.

Pregunta cómo van las obras del Parador y qué tal el “tómame un café con tu Alcalde”?, y el Alcalde Pte le responde que bien, que no han venido muchos vecinos, pero que con los que han venido, ha sido muy agradable. La concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban pregunta si se podría hacer un paso para animales. Y en referencia a la construcción de un nuevo colegio, ¿sería también para impartir cursos de bachillerato?. Y la respuesta es que en principio no.

Toma la palabra el Alcalde Pte y comenta, en relación con el Parador, que Patrimonio de la Comunidad de Madrid, ha encargado un estudio y que va a colaborar en la protección del Edificio y reparación del Tejado. Ahora mismo, se ha vallado, porque ha habido algún desprendimiento de cascotes, debido a las inclemencias de lluvia y viento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Pte, mandó levantar la sesión siendo las veinte horas cincuenta y seis minutos, de lo que yo, Secretaria, Certifico.